

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, jueves 28 de abril de 1898

Número 97

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL 1898.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 28.—Santos Pablo de la Cruz; Prudencio, obispo, y santas Valeria y Teodora, mártires.

Cuarto creciente á las 8 h., 28 m. de la noche.—

Lluvias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 19.—Hace nombramiento en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Edicto matrimonial.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

GUERRA.—Conocimiento de las sumas depositadas de personas del Ejército Expedicionario.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 19

Palacio Nacional

San José, 27 de abril de 1898

Habiendo pasado á desempeñar otras funciones don Próspero Benavides,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Teniente Gobernador del Presidio de San Lucas á don Lorenzo Castro.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Policía.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 839

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la Comarca de Puntarenas,

Hace saber que los señores Pedro Rivera de único apellido, mayor de edad, soltero, artista, natural de Colombia y de este vecindario, hijo natural de Anita Ríos y Delgado, soltera y vecina que fué de Ciudad Bolívar; y María Avelina Juárez, único apellido, mayor de edad, viuda, Profesora de enseñanza primaria, costarricense y de este vecindario, hija natural de Isidra Juárez Rodríguez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, se han presentado en este despacho solitando contraer matrimonio conforme las prescripciones del Código Civil.—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Citado Código.

Puntarenas, 25 de abril de 1898.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Arcelia Araya Vargas.....	63	1617
Lucía " ".....	—	1619
Avelina Ugalde Alfaro.....	—	5672
María " ".....	—	5673
Miguel " ".....	—	5674
Manuel " ".....	—	5675
María " ".....	—	5676
Aurora Moreira Sánchez.....	—	6058
Florencio Salas Herrera.....	—	6059
Juan J. Zamora García.....	64	1250
Teodosio Castro Angarita.....	—	1302
Arcelia Araya Vargas.....	—	1316
Aurora Moreira Sánchez.....	—	1317
María Ugalde Alfaro.....	—	1318
José Braulio Zamora Barquero.....	—	1327
Ellinger Brother's.....	—	1340
Ellinger Brother's.....	—	1341
William Le Lacheur & Son.....	—	1368
Teodosio Castro Angarita.....	—	1372
Juan Zamora González.....	—	1394
Rosa Rodríguez Chacón.....	—	1395
Francisco Vargas Hernández.....	—	1414

Registro Público.—San José, 27 de abril de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, No gira. El Banco Anglo Costarricense, No gira.

San José, 27 de abril de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

Guerra

Dirección General de Administración Militar

Lista de personas que han depositado dinero para sus familias en la Tesorería General de Liberia, y que está á la orden en esta Oficina.

22 de abril de 1898

De	Suma	Para
Héctor Gallinier.....	\$ 25-00	Clot. de Gallinier
Fausto Montes de Oca..	30-00	Filomena Navarro
Francisco Ramírez.....	20-00	Julio Ramírez
Pedro Loria.....	25-00	Miguel Obregón
José Angel Gutiérrez..	18-00	Leoncio Vargas
Benjamín Salas.....	70-00	Julia R. de Calvo
Clodomiro Sibaja.....	70-00	Ramona S. de Sibaja
David Vargas Q.....	20-00	Ramón Chavarría
	\$ 278-00	

J. F. ECHEVERRÍA,

2º Comisario de Guerra.

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMON

26 de abril.—Á las 5 y 20 p. m. ancló el vapor nicaragüense *Rosita*, procedente de San Juan del Norte, con 11 horas de mar, Capitán Blanco, 12 tripulantes y 57 toneladas de registro. Pasajero: H. W. Thompson.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á su Capitán.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

26 de abril.—Hoy á las 5 y 30 p. m. fondeó el vapor hawaiano *Barracouta*, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 60 tripulantes, Capitán Irvine y consignado á Rohrmoser & C.—Sin pasajeros.—Carga: 504 bultos mercaderías con 35 toneladas.—Correspondencia: 1 saco.

27 de abril.—Hoy á las 2 p. m. zarpó para Acapulco y escalas el vapor hawaiano *Barracouta*, de 1,071 toneladas y 60 tripulantes, Capitán Irvine y despachado por Rohrmoser & C.—Sin pasajeros.—Carga: 124 sacos de café.—Correspondencia: 1 saco.

SECCION EDITORIAL

Después de un interesante período de labores diplomáticas, con espíritu fraternal iniciadas y con perseverancia y prudencia mantenidas por el distinguido estadista Doctor don Francisco Lainfiesta, Ministro Mediador de la República de Guatemala, con el laudable propósito de llegar á un avenimiento honroso que pusiera término á las diferencias que han colocado en pie de guerra á Costa Rica y Nicaragua, la paz ha sido firmada á las 4 p. m. del 26 del corriente en el vapor de guerra *Alert* de la Marina de los Estados Unidos de América, á la altura de Cabo Blanco, por los Plenipotenciarios Licenciado don Ricardo Pacheco y Doctor don Manuel Coronel Matus, en representación, respectivamente, de Costa Rica y de la República Mayor de Centro América.

Nada que no esté á la altura de nuestra honra y de nuestro decoro se ha consignado en el convenio de paz; él es la expresión correcta de dos pueblos que, conservando su dignidad y entereza, apelan al medio civilizado y humano del arbitraje para dirimir sus actuales conflictos.

En estos trabajos por la paz son acreedores á votos de especial reconocimiento, que con el mayor gusto consignamos, el Gobierno de Guatemala y el de los Estados Unidos de América por su benéfica y eficaz cooperación en favor del arreglo á que felizmente se ha llegado.

Oportunamente se dará publicidad á los despachos últimamente cruzados entre esta Secretaría y el Ministro Mediador, lo mismo que al convenio de paz de que hemos hecho referencia.

De hoy más, tenemos confianza en que la concordia centroamericana, ya restablecida, sea poderoso elemento de atracción entre estas Repúblicas, llamadas á constituir en lo futuro una misma entidad política.

Régimen municipal

A V I S O

Mientras dure la ausencia del Doctor don Nazario Toledo, continuará el Doctor don Martín Bonnell ejerciendo las funciones de Médico del Pueblo del circuito oriental de este cantón.

Gobernación de la provincia de San José, 4 de abril de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

A V I S O

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados á la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 21.—Una yegua, blanca, pequeña, con herraduras en las cuatro patas, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una T.

Abril 6.—Un novillo alazán overo, pequeño, como de dos años, cuernos cortos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia.—13 de abril de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 13 de abril de 1898.

Estando próxima la estación de las lluvias, y con el fin de que éstas no perjudiquen las vías de comunicación, se dispone que todos los dueños de propiedades limítrofes con ellas, deben hacer desagües á la orilla de sus fincas, á satisfacción de las Juntas itinerarias respectivas, en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de quince días, V. mandará á hacer dichos desagües á costa de los morosos, quienes además satisfarán la multa de cinco pesos (\$ 5-00).

De V. atto. servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1898.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Esta Gobernación dispone que V. dé las órdenes, á fin de recoger los animales que vaguen por las calles de su jurisdicción, para que respecto de ellos se cumpla lo prevenido por la ley, pues en la actualidad pueden causar daños incalculables á la agricultura, con motivo de estar floreciendo el café y haciéndose las siembras de maíz y otros granos.

Dios guarde á V.,

JOSÉ M^a MORALES S.

SESIÓN VII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las ocho y media a. m. del día tres de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Doctor don Manuel J. Flores, Presidente; don Miguel Rodríguez don Alfredo J. Alvarado y don Francisco Morales.

Concurrió el señor Gobernador de ésta.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se dió lectura al oficio n^o 160, en el cual da cuenta el señor Gobernador del resultado de la solicitud hecha al Supremo Gobierno para el empréstito de \$ 25,000-00 para dar principio á los trabajos de las mejoras de la cañería; é impuesta esta Municipalidad,

Se acordó:

Archivarlo.

Artículo III

Se dió lectura igualmente al oficio n^o 189, relativo á que se reforme el artículo 1^o de la sesión anterior, en que se comisionó al señor Gobernador para que nombrara un apoderado con el objeto de que éste gestionase en los asuntos concernientes á la expropiación de los terrenos que haya de ocuparse con los trabajos de la cañería, y

Se acordó:

Reformar dicho artículo así: comisionase al señor Agente Fiscal de ésta para que, en nombre de esta Municipalidad, proceda á hacer todas las gestiones conducentes á la expropiación de que se ha hecho mérito. El señor Gobernador se servirá comunicar esta comisión al expresado señor Fiscal.

Artículo IV

Con motivo de las dificultades pecuniarias por que actualmente atraviesa esta Municipalidad,

Se acordó:

Exhortar á las Municipalidades de los cantones menores de esta provincia, á fin de que sostengan por su propia cuenta las becas que esta Corporación creó en el Colegio de San Agustín, á favor de alumnos de sus vecindarios.

Artículo V

En vista del informe respectivo, dado por la comisión nombrada para recavar la prueba en que funda el señor Nolberto Arrieta la solicitud para que se le exima del pago de un impuesto de beneficio de café,

Se acordó:

Denegar dicha solicitud, y autorizar al señor Gobernador para que haga efectivo el pago del referido impuesto.

Artículo VI

Teniendo informes fidedignos esta Municipalidad que el señor don Pedro Calderón Rojas, profesor del Colegio de San Agustín de ésta, ha sido dado de alta en el servicio de las armas,

Se acordó:

Autorizar al señor Director del expresado plantel á fin de que nombre una persona idónea para que le sustituya interinamente.

Artículo VII

Leído el oficio n^o 188 del señor Gobernador, en el cual manifiesta que el señor Fermín González, nombrado miembro de la comisión encargada para tratar del asunto á que se refiere el artículo XIII de la sesión anterior, no está actualmente en su vecindario,

Se acordó:

Nombrar en su reposición al señor Pedro González, y suplicar al señor Gobernador para que le comunique su nombramiento.

Artículo VIII

Siendo justos los motivos en que se funda don Juan Rafael Moya para que se le exima del cargo de jurado,

Se acordó:

Eximirlo y nombrar para que lo reponga á don Leonardo Rodríguez.

Artículo IX

Traída á la vista la lista de servicio y gastos del Colegio de San Agustín de ésta, objetada por el señor Ministro del ramo,

Se acordó:

Suplicar al señor Gobernador para que informe á dicho funcionario, que aunque hay partidas extraordinarias, éstas por el mismo hecho de serlo, no se repetirán, y que en lo sucesivo se harán todas las economías que el mismo indica.

Artículo X

Vista la cuenta que la casa de los señores Wm. Le Lacheur & Son, de Londres, por medio de sus representantes en San José, han pasado á esta Municipalidad, por la suma que se les debe del valor del techo y demás accesorios de la Cárcel nueva,

Se acordó:

Suplicar á dicha casa para que prorogue por un año más la expresada cuenta, en virtud de las circunstancias actuales y de las dificultades imprevistas por que atraviesa el país.

Artículo XI

Consideradas justas las excusas presentadas por los señores Manuel González y Rosendo González, nombrados miembros de las Juntas de Educación de San Pablo y San Isidro, respectivamente,

Se acordó:

Eximirlos de tal cargo, y nombrar para que les sustituyan á don José Ezequiel González y don Pascual Villalobos, respectivamente. Se comisiona al señor Gobernador para que les comunique este nombramiento y les reciba el juramento de ley.

Artículo XII

Leído el informe presentado por los señores Regidores don Nicolás Cartín y don Luis R. Flores, relativo al estudio que han hecho del Reglamento interior de la Municipalidad de San José,

Se acordó:

Adoptar dicho Reglamento para esta Municipalidad, con las modificaciones siguientes:

El artículo 2^o así: "Y el Secretario en persona del seno de la Municipalidad ó fuera de él".

El inciso 10^o del artículo 8^o queda suprimido.

Artículo XIII

Se leyó una comunicación del señor don Francisco Mendiola Boza, empresario de la luz eléctrica de esta ciudad, en la cual pide revocatoria del acuerdo n^o 3 de la sesión anterior, fundado en que el mal servicio de la luz no obedece á descuido de la empresa, sino á daños causados por particulares en perjuicio de su propiedad, cuyos abusos pasan desapercibidos de la Policía;

Se acordó:

Denegar la revocatoria solicitada; y advertir al señor Mendiola que la Policía vigila con actividad toda la población, y prueba de ello es que una lámpara que fué destruída por un particular, éste fué castigado severamente por la autoridad respectiva, y obligado á resarcir á la empresa de los daños y perjuicios ocasionados con su falta; y fuera de este hecho no se ha presentado otro, pues con frecuencia se ve que el mismo encargado para el arreglo de las lámparas es quien las quiebra. Además, no es posible suponer que lámparas que desde el principio han sido defectuosas y que al colocarlas no se mejoraron, pudieran lle-

nar las exigencias justas que el público reclama por la falta de la luz en ciertos puntos donde no la ha habido, por el mal estado de las lámparas y en otros en que ha sido sustituida la de arco por lámparas incandescentes, claro está que éstas no dan el resultado que es de esperarse. En cuanto al llamamiento que el señor Mendiola hace á esta Municipalidad para que se coloque en aptitud de justicia y que ocurrirá al Supremo Gobierno en el caso de que no se revoque lo acordado, se le hace saber, que esta Corporación al dictar el acuerdo recurrido, no ha hecho más que atender á las justas reclamaciones del vecindario, á quien representa, y no ha tenido en mira otra cosa que el deseo de que se mejore el servicio de la luz, pues el pueblo es quien lo paga, y no es justo que se desatiendan sus repetidas quejas, que están basadas en la equidad y la justicia; y si el señor Mendiola no está conforme, puede en hora buena ocurrir donde á bien tenga en busca de la justicia que él desea.

Siendo las 10 a. m. terminó.—Manuel J. Flores.—Presidente.—Luis R. Flores.—Alfredo J. Alvarado.—Nicolás Cartín G.—Carlos Pacheco.— Secretario.

Es conforme

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 5 de marzo de 1898.

CARLOS PACHECO.—Srio.

AVISO

Nº 805

Habiéndose vencido el término de ley, se subastarán por esta autoridad, á las doce del día primero de mayo del corriente año, y en el lugar de costumbre, los animales siguientes:

- 1º—Una vaca sarda, pailetas, con fierro al lado izquierdo, confuso, y la oreja derecha recortada.
- 2º—Una yegua mosqueada, pequeña, vieja, ordinaria, con este fierro (y con un potrero azulejo al pie).
- 3º—Un caballo azulejo oscuro, como de cinco años de edad, pequeño, ordinario, con un fierro semejante á éste

Se publica el presente aviso para si alguna persona quiere hacer propuesta, concurra el día señalado, y se le admitirá, siendo arreglada.

Agencia de Policía de la aldea de Santa Ana, 21 de abril de 1898.

V. CASTRO O. 3—3

AVISO

No habiéndose verificado el remate de animales anunciado para hoy á las doce, señálase nuevamente con ese objeto el día treinta del corriente, á la misma hora (lado Sur del Mercado.)

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 23 de abril de 1898.

GREGº FUENTES G.

FONDO DE ANIMALES

Han sido depositados en calidad de perdidos: Marzo 1º de 98.—Una vaca alazana, camarona, de regular tamaño y marcada en el cuarto izquierdo con signo desconocido.

Marzo 25 de 98.—Una ternera alazana, camarona, como de dos años de edad y mostrenca.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término prefijado por la ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José, 4 de abril de 1898.

GREGº FUENTES G.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositadas en el potrero de la Policía de esta ciudad, como perdidos, los animales siguientes:

- Abril 4.—Una yegua negra, pequeña, sin marca.
- " " Un caballo moro, con fierro.
- " 14 Un torete negro, sin marca.
- " " Una vaca pintada de blanco y negro, sin marca.
- " " Una ternera alazana, sin marca.
- " " " sarda " "
- " " " " " "

Las personas que crean tener derechos sobre dichos animales deben presentarse dentro de tres meses á legalizarlos.

Agencia Principal de Policía, 15 de abril de 1898.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

Con fecha veinte de los corrientes se dió en depósito

una vaquilla negra mora, camarona, sin herrar y con dos piquetes en la oreja izquierda y uno en la derecha.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurrirá á legalizarlo dentro de 90 días.

Jefatura Política de San Ramón, 20 de abril de 1898.

PROCOPIO GAMBOA

AVISO

Con fecha 2 de marzo de 1898 fué depositada por la Policía de este cantón una vaca hosca, vieja, con el fierro semejante al del señor Pedro Arias Obando.

La persona que se considere tener derecho á este animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Palmares.—21 de abril de 1898.

B. SAGOT

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpias sus medias calles y descuajadas las cercas que dan á las calles y votar la basura dentro de sus mismas propiedades, bajo la pena de cinco pesos de multa al que no cumpla la presente.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 15 de abril de 1898.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Con fecha 1º de abril fué depositada por la Policía de esta ciudad una yegua azuleja, marcada, ordinaria y de regular tamaño.

La persona que se considere con derecho á ella, preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Esparta, 12 de abril de 1898.

GERARDO PÉREZ

AVISO

Ha sido exenta de comparecer á los Registros de Sanidad Josefina Sanabria, por haber declarado en su favor Gabriel Araya Delgado y Trinidad Picado Quesada.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 26 de abril de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Hace próximamente dos meses que fué tomado por la Policía de esta ciudad en la calle pública un caballo moro blanco, de regular tamaño, de orejas pequeñas, de buena carnadura, marcado en la paleta del lado de montar con un fierro parecido á una Y griega y con otro fierro en el muslo del mismo lado.

Este caballo está desde entonces en poder de la Policía de Orden y Seguridad.—Quien se crea con derecho á la referida bestia, que se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 21 de abril de 1898.

ANÍBAL DOSMA

AVISO

En la fecha que al margen se indica fué depositada por la Policía en el potrero del fondo de esta villa.

Abril 24.—Una vaca sarda mora, camarona, marcada al lado de montar, con un fierro que se representa así: K. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 25 de abril de 1898.

JESÚS CORDERO

Con nueve días de término, cito y emplazo al señor Francisco Socarrás para que se presente en esta Agencia á rendir declaración indagatoria en causa criminal que se le sigue por faltas.

Agencia Principal de Policía de Cartago, á las nueve de la mañana del día 25 de abril de 1898.

FRANCO. R. ANGULO

ORDEN DE POLICÍA

A los dueños de fincas situadas en este cantón, se les previene manden descuajar las cercas al lado de los caminos, limpiar los desagües y desyerbar sus respectivas medias calles. Los que dentro de quince días, contados desde la publicación de esta orden, no dieren cumplimiento á lo prevenido, quedarán incursos en la pena de cinco pesos de multa y además pagarán los gastos que la Policía haga en la ejecución del trabajo.

Jefatura Política de La Unión, 23 de abril de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ANUNCIOS

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE ATENAS.—MES DE FEBRERO.

- 4 —De Alajuela.—Para Leovigildo Molina.—No se encontró.—Desconocido.
- 16 —De Liberia.—Para Chepito Esquivel.—No se conoce.
- 20 —De Esparta.—Para Joaquín Herrera.—Ausentóse.
- 21 —De San Antonio de Belén.—Para Jacinto Rojas.—No es para el conocido.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE PURISCAL.—MES DE MARZO.

- 24 —De Bagaces.—Para Agueda C. de Monge.—Desconocida.
- 28 —De Liberia.—Para Simeón Meneses.—Desconocido.
- " —De " —Para Luis Moya.—Desconocido.
- 1 —De " —Para Vicente Abarca.—Desconocido.

El telegrafista,

F. ROJAS

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL.

- 23 —De Liberia.—Para Emilio Víquez.—Desconocido
- " —De La Esperanza.—Para Octavio Rodríguez.—Desconocido.
- 24 —De La Esperanza.—Para Enriqueta Smith.—Desconocida.
- 24 —De La Esperanza.—Para Mercedes Chaves.—Desconocida.
- 24 —De Guatemala (cable).—Para Sixto Peper (Logia).—Desconocido.

San José, 25 de abril de 1898.

J. UMAÑA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE DESAMPARADOS.—MES DE FEBRERO.

- 11 —De Puntarenas.—Para Pío Rojas.—Desconocido.
- 19 —De Esparta.—Para Manuel Matamoros.—Puesto á San José.
- 19 —De San José.—Para José Jiménez.—Señas deficientes.
- 21 —De Heredia.—Para José Monge R.—Puesto á San José.
- 28 —De Liberia.—Para Rafael Richmond.—Puesto á Tres Ríos.

Telegrafista,

B. BRENES C.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE ATENAS.—MES DE MARZO

- Fecha
- 14 —De Heredia.—Para Enrique Soto.—Señas deficientes.
- 17 —De Liberia.—Para Hilario Solera.—No se conoce.
- 18 —De San Ignacio.—Para Silvestre Mora.—No se conoce.
- 21 —De San Rafael.—Para Diego Chavarría.—No se conoce.

Atenas, 1º de abril de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL DE 1898.

- Fecha
- 24 —De Liberia.—Para Dolores Arias.—Desconocido.
- 25 —De Liberia.—Para Rafael Núñez.—Desconocido.
- 25 —De Puntarenas.—Para América Chaves.—Desconocida.
- 25 —De Puntarenas.—Para América Chaves.—Desconocida.
- 26 —De La Esperanza.—Para Juliana Álvarez.—No está donde viene recomendado.

San José, 26 de abril de 1898.

J. UMAÑA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE CARTAGO.—MES DE MARZO Y ABRIL.

Fecha
 1º de marzo —De Desmonte.—Para Napoleón Murillo.—Desconocido.
 1º „ „ —De Liberia.—Para Rafaela Jiménez.—Desconocida.
 2 „ „ —De Turrialba.—Para Mercedes Parke.—Desconocida.
 2 „ „ —De Liberia.—Para Donosa Campos. Vive lejos.
 2 „ „ —De Liberia.—Para Ramón Loiza.—Rehusólo.
 4 „ „ —De Sardinal.—Para Gabriel Vargas.—Desconocido.
 12 „ „ —De Liberia.—Para Policronio Bicaino.—Desconocido.
 14 „ „ —De Liberia.—Para Mercedes Castro.—No es para la que se conoce.
 17 „ „ —De San José.—Para Cecilia Campos.—Desconocida.
 18 „ „ —De San José.—Para Vicente Arce.—Desconocido.
 23 „ „ —De Santa Rosa.—Para Celia Trejos.—Desconocida.
 28 „ „ —De Liberia.—Para Esmeralda de Marín.—Desconocida.
 30 „ „ —De Santa Rosa. Para Emiliano Obando.—Desconocido.
 30 „ „ —De Esparta.—Para Rafaela Meléndez.—Puesto á Santiago.
 31 „ „ —De San José.—Para Antonio Binalbes.—Desconocido.
 2 de abril —De Esparta.—Para Mariano Lizano.—Rehusólo.
 7 „ „ —De Turrialba.—Para Rafael Valverde.—Desconocido.
 9 „ „ —De San José.—Para Alabarta.—Vive lejos.
 Cartago, 16 de abril de 1898.

C. STRASBURGER G.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE HEREDIA.—MES DE MARZO.

Fecha
 1º —De San José.—Para Luis M. Scott.—Desconocido.
 5 —De Esparta.—Para Eulogia de Echeverría.—Desconocida.
 13 —Del Bolsón.—Para Celidonio Salas.—Desconocido.
 19 —De La Esperanza.—Para Antonio N. García.—Desconocido.
 20 —De San José.—Para Ramón Justo.—Desconocido.
 20 —De Atenas.—Para Trinidad Rojas.—No dieron señas.
 21 —De Puntarenas.—Para Dolores Umaña.—Señas desconocidas.
 23 —De Liberia.—Para Juana Ovaes.—No se encontró.
 23 —De San José.—Para Ramón Justo.—Desconocido.
 24 —De Puntarenas.—Para Vicente Carballo.—Señas insuficientes.
 25 —De San José.—Para Manuela Martínez.—Señas desconocidas.
 26 —De Limón.—Para María Ulate S.—No se encontró.
 26 —De Limón.—Para Felipa Molina. Desconocida.
 27 —De Santa Rosa.—Para Filomena González.—Desconocida.
 27 —De Ánimas.—Para Manuel Sotela.—Desconocido.
 29 —De Esparta.—Para Hipólita Soto.—No se encontró.
 30 —De Santa Rosa.—Para Antonio N. García.—Desconocido.
 31 —De Filadelfia.—Para Camila Porras.—No se encontró.
 Oficina Telegráfica.—Heredia, 1º de abril de 1898.

MIGUEL A. PORRAS

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN ANTONIO

Fecha
 16 de noviembre —De Heredia.—Para Alberto Muñoz.—No se encontró.
 12 de diciembre —De San José.—Para Braulio Castro.—Se ausentó.
 3 de enero —De San Mateo.—Para Rafael Chavarría.—No se encontró.
 17 „ „ —De Cartago.—Para Marcos Vargas.—No se encontró.
 27 „ „ —De La Cruz.—Para Isaias Vargas.—Se ausentó.
 26 de febrero —De San Ramón.—Para Mercedes J. Vargas.—No se conoce.
 26 „ „ —De San José.—Para Elías Salas.—No se encontró.
 12 de marzo —De Liberia.—Para Eulogia Cordero.—No se conoce.
 14 „ „ —De Santo Domingo.—Para Ramón Piedra.—Señas insuficientes.
 17 „ „ —De Liberia.—Para Antolín González.—Desconocido.
 29 „ „ —De San José.—Para E. Fernández.—Desconocido.
 12 de abril —De Santa Rosa.—Para Ramona Díaz.—Desconocida.
 12 „ „ —De Santa Rosa.—Para Valentina Brenes.—Desconocida.
 13 „ „ —De San Rafael.—Para Ramón Oviedo. Lo rehusó.
 17 „ „ —De Santa Rosa.—Para Ramona Díaz Campos.—Desconocida.
 17 „ „ —De Filadelfia.—Para Manuela Carrillo. Desconocida.

El telegrafista encargado del rezago,

J. I. TORRES C.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE GRECIA.—MES DE FEBRERO

Fecha
 9 —De San José. Para Lisímaco Ávila.—Se ausentó.
 12 —De Alajuela.—Para Josefa Villegas.—Se ausentó.
 13 —De San Mateo.—Para Anastasio Céspedes.—No se conoce.
 13 —De San Mateo.—Para Carolina Bolaños.—Se ausentó.
 27 —De Guadalupe.—Para Agustín Román.—No se conoce.
 27 —De Santa Rosa.—Para Josefa Salas Arias.—No se conoce.

El telegrafista.—JOSÉ FONSECA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL

Fecha
 1º —De El Pelón.—Para Jesús Aguilar.—Se ausentó.
 17 —De Santa Rosa.—Para Juan J. Mora.—Desconocido.
 18 —De Aserrí.—Para Pacífica Soiano.—Desconocida.
 18 —De Alajuela.—Para Francº Valverde B.—Desconocido.
 18 —De Alajuela.—Para Bernabé Vega.—Desconocido.
 18 — „ „ — „ Dolores Arias.— „ „ „
 18 — „ „ — „ Bernabé Vega (2).—Desconocido.
 18 —De Alajuela.—Para Lupita (rec. á Clotilde Valverde).—Desconocida.
 18 —De Alajuela.—Para Clotilde Valverde.—No es para la que se conoce.
 18 —De Atenas.—Para Ismael Sandoval.—Desconocido.
 18 — „ „ — „ Clementina Brenes V.—Desconocida.
 18 —De Limón.—Para Cruz Barbosa de Ortiz.—Desconocida.
 18 —De Limón.—Para Julia Porras.—Desconocida.
 18 —De La Esperanza.—Para Elisa Goyenaga.—Desconocida.
 18 —De Santa Rosa.—Para Flora Araya.—Desconocida.
 18 —Del Puriscal.—Para Julián Madríquez.—Desconocido.
 18 —De Puntarenas.—Para Juan Malek.—Desconocido.
 19 — „ „ — „ Gustavo Gissler.—Desconocido.
 19 —De La Cruz.—Para María Montero de Rodríguez.—Desconocida.
 19 —De Cartago.—Para Rosa Mesén.—Desconocida.
 19 —De Santa Rosa.—Para Mauricio Fallas.—Desconocido.
 19 —De Santa Rosa.—Para María Umaña.—No es para las dos que se conocen.
 19 —De La Esperanza.—Para Romualda Cordero.—Desconocida.
 20 —De La Esperanza.—Para Josefa Durán.—Desconocida.

San José, 20 de abril de 1898.

J. UMAÑA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL.

Fecha
 20 —De La Esperanza.—Para Juana A. de Soto.—Desconocida.
 20 —De La Esperanza.—Para Josefa Bejarano de Peralta.—Desconocida.
 20 —De La Esperanza.—Para Rafaela Pérez. Desconocida.
 20 —De La Esperanza.—Para Rafael Rojas.—Desconocido.
 20 —De Puntarenas.—Para María Montenegro.—Desconocida.
 21 —De Liberia.—Para Elodia Chinchilla.—Desconocida.
 21 —De Turrialba.—Para Filomena Madrigal, (casa de Leoncio Bonilla).—Se ausentó.
 21 —De San Vicente.—Para Candelaria Vásquez.—Desconocida.
 21 —De Cartago.—Para María Villegas, (Reclusión).—No está allí.
 21 —De Liberia.—Para Felicitas Arguedas.—Desconocida.
 21 —De Liberia.—Para Filomena Mora.—Desconocida.
 21 —De Liberia.—Para María Chavarría. Desconocida.
 21 —De Liberia.—Para Justa Valverde.—Desconocida.
 21 —De Liberia.—Para Francº Brenes V.—Desconocida.
 21 —De Liberia.—Para María Chavarría.—Desconocida.
 21 —De Liberia.—Para Bernabé Vega (2).—Desconocido.
 21 —De Liberia.—Para Emilio Víquez.—Desconocido.
 21 —De Liberia.—Para Rafaela Soto.—Desconocida.
 21 —De Grecia.—Para Miguel Prado.—Desconocido.
 22 —De Santa Rosa.—Para Julia Velazco.—Desconocida.
 22 —De Santa Rosa.—Para Amelia Barrantes.—Desconocida.
 22 —De La Esperanza.—Para Julia Díaz.—Desconocida.
 22 —De La Esperanza.—Para Rafaela Ureña.—Desconocida.
 22 —De La Esperanza.—Para Nazario Marín.—Desconocido.
 22 —De La Esperanza.—Para María Ramírez de R.—Desconocida.

San José, 22 de abril de 1898.

J. UMAÑA

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL.

Fecha
 18 —De Aserrí.—Para Pedro Abarca.—Desconocido.
 21 —De Puntarenas.—Para Manuel A. Carazo.—No se encuentra.
 22 —De Puntarenas.—Para José Almodovar.—Desconocido.
 22 —De Liberia.—Para Rosa Arola.—Desconocida.
 22 —De Liberia.—Para Trinidad Rivera.—Desconocida.
 22 —De Cañas.—Para Sara de Gutiérrez.—Desconocida.
 San José, 23 de abril de 1898.

J. UMAÑA

FERROCARRIL DE ESPARTA A PUNTARENAS

Desde el 1º de mayo próximo entrante, el servicio de trenes será como sigue:

Trenes ordinarios

Salen de Esparta los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á las 8 a. m.

Salen de Puntarenas los mismos días, á las 3 p. m.

Trenes extraordinarios

Estos trenes son facultativos y salen de Esparta los martes, jueves y sábados de cada semana, á las 8 a. m., y de Puntarenas, á las 3 p. m.

Ferrocarril del Pacífico.—Esparta, 22 de abril de 1898

EL ADMINISTRADOR

Sociedad Mercantil Costarricense

Para el informe que debe presentarse á la reunión general de accionistas, en la segunda quincena de julio entrante, se suplica á todas las personas que tengan recibos ó cédulas de acciones, las presenten en la oficina de la Sociedad Mercantil Costarricense, para que sean debidamente referendadas. De hoy al 31 de mayo próximo ó antes si fuera posible.

San José, 27 de abril de 1898.

I. LEVKOWICZ,

Director.

10—2

Junta de Caridad

LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 22 DE MAYO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de 1,000-00 cju.	2,000-00
2 „ „ 500-00 „	1,000-00
3 „ „ 200-00 „	600-00
5 „ „ 100-00 „	500-00
10 „ „ 50-00 „	500-00
60 „ „ 20-00 „	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 cju	200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....	4,000-00
2,093 premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

ADÁN SABORÍO QUESADA,
 NOTARIO PÚBLICO

Alajuela: calle del Padre Corral, casa de don Gregorio Gamboa.

10—7

F. MONTERO BARRANTES,
 NOTARIO PÚBLICO

Despacho: bufete del Licenciado don Aníbal Santos, casa de doña María Alvarado.
 San José, 1º de febrero de 1898.